

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios, prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Mayor Ingeniero Edwin G. Williams, durante el tiempo que viene desempeñando funciones en el país como Catedrático del Instituto Geográfico Militar y Escuela Militar de Ingenieros, ha contribuído en forma efectiva a acrecentar aún más las cordiales relaciones de amistad y cooperación que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército de los Estados Unidos de América, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de CABALLERO al señor Mayor Ingeniero Edwin G. Williams.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.